INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL
Resolución de Integración No. 12520 Oct. 28 de 2002
N.I.T No. 890270004-6
DANE No. 168081000571
Barrancabermeja

ACTA INICIO
CONTRATO No 001-2025

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	**890270004-6**
CONTRATISTA	**JOHN EDWING IRIARTE RUEDA**
IDENTIFICACION:	C.C. 91.440.337 De Barrancabermeja
TELÉFONO/CELULAR:	311 840 9821
DIRECCION:	Carrera 28 # 44-49 Barrio Recreo
CORREO ELECTRONICO:	refrigeracioniriarte@yahoo.es
OBJETO:	PINTURA Y MEJORAMIENTO DE LA FACHADA INCLUYE FRENTE, REJA Y PORTON DE LA SEDE A - PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($36'383.490).
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMUN
DURACIÓN:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PRESUPUESTO:	CDP No 25-00001 DEL 23 DE ENERO DE 2025

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER,** mayor de edad, y vecino de este Distrito, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.240.196 expedida en Magangué (Bolívar), en calidad de Rector de la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja, según artículo 10 de la ley 715 de 2001, y artículo 2.3.1.6.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Acta de posesión N° 409 del 30 noviembre de 2023, y **GUILLERMO RUEDA GLOTTMANN**, mayor de edad y vecino de este Distrito, identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.854287 expedida en Barrancabermeja (Santander), obrando en calidad de almacenista de la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja, y Supervisor del presente contrato y por la otra parte **JOHN EDWING IRIARTE RUEDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.440.337 de Barrancabermeja, propietario del establecimiento de comercio **REFRIGERACION IRIARTE E HIJOS**, nos hemos reunido con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de suministro N° 001-2025.

Constancias:

1. Que la pagadora de la Institución Educativa expidió el Registro presupuestal Nº 25-00001 del 23 de enero de 2025.
2. Que se suscribió acta de aprobación de garantías el día 13 de enero de 2025.
3. Se fija el día 23 de enero de 2025 para inicio del contrato
4. Se fija el día 06 de febrero de 2025 para fecha final del contrato

Se firma por las partes que intervinieron, a los 23 días del mes de enero de 2025.

Supervisor

GUILLERMO RUEDA GLOTTMANN
Almacenista

El Contratante,

OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER
Rector

El Contratista,

REFRIGERACIÓN IRIARTE E HIJOS

JOHN EDWING IRIARTE RUEDA
C.C. # 91.440.337 De Barrancabermeja